**ANEXO N° 1**

**CARTA CONFIRMACIÓN**

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE, OFRECIDOS VENDER AL BANCO CENTRAL DE CHILE

*(Copia de este texto en versión Word estará disponible en el sitio web del Banco Central de Chile)*

Santiago, de de 20

[Institución Financiera o Agente Financiero] ofrece vender y transferir en dominio al Banco Central de Chile, el o los siguientes Instrumentos de Deuda:

|  |  |
| --- | --- |
| Identificador | Monto Nocional o Nominal de los instrumentos ($ o UF) |
|  |  |

[Institución Financiera o Agente Financiero] declara que el o los Instrumentos de Deuda precedentemente individualizados son de su exclusivo dominio y que éstos se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o embargo, medidas precautorias, prendas u otros derechos reales o medidas que priven, limiten o afecten su libre disposición, lo cual consta en la entidad de depósito y custodia de valores constituida conforme a la Ley N° 18.876, en que se encuentran depositados dichos instrumentos, registrándose los mismos en estado de libre disponibilidad.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma Apoderado Nombre y Firma Apoderado

**Notas:**

1.- No modifique el texto del presente documento.